

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL AL OBISPADO SANTA MARIA DE LOS
ANGELES PARROQUIA SAN DIEGO DE ALCALA.

HUEPIL, 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.-

DECRETO N° 2346

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2728 del 31.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.-
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 806 del 18.05.2010, que Aprueba Reglamento de Subvenciones Municipales de la Municipalidad de Tucapel.
- 5.- El Proyecto de Subvención Municipal presentado por el Obispado Santa María de los Ángeles Parroquia San Diego de Alcalá.
- 6.- El acuerdo N° 560 de Sesión N° 21 del Concejo Municipal, celebrada el 24.09.2015, que aprueba otorgar Subvención Municipal al Obispado Santa María de los Ángeles Parroquia San Diego de Alcalá, por un monto de \$ 2.200.000.- (dos millones doscientos mil pesos)
- 7.- La disponibilidad presupuestaria con cargo de la cuenta 24.01.005 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Transferencia de recurso al Proyecto presentado a Subvención Municipal a la Organización que se indica, distribución presupuestaria respectiva.

Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Financiamiento Municipal	aporte
Obispado Santa María de los Ángeles Parroquia San Diego de Alcalá	Gastos Fiesta de San Francisco 2015.-		\$ 2.200.000.-

- 2.- Impútese los gastos que progrese el presente Decreto a cuenta 24.01.005, por un monto de \$ 2.200.000.- (dos millones doscientos mil pesos).

Apótese, Comuníquese y Archívese

GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- S. Municipal
 - Depto. De Finanzas
 - Archivo Dir. Des. Comunitarios
 - Archivo Of. De Partes
- JAF/A/GPL/KZM/spfv



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO

El Secretario Municipal de la Municipalidad de Tucapel, suscribe y certifica que en la Sesión Extraordinaria N° 21 del Concejo Municipal celebrada el 24 de septiembre de dos mil quince, presidido por el Sr. Alcalde don José Antonio Hernández Albornoz y la presencia de los concejales y Concejales: Sra. Dina Gutiérrez Salazar, Magaly Jara Hernández, Sr. Jaime Henríquez Vega, Sr. Jorge Riquelme Ferrada, Sr. Hernán Córdova Sotobah y Sr. Luis Romero Jara, por Acuerdo N° 560 Se aprueba por unanimidad subvención municipal de \$2.200.000 al Obispado Santa María de Los Ángeles, Parroquia San Diego de Antioquia para destinarlos a solventar gastos de la Fiesta de San Francisco en la comuna de Tucapel.

Dado en Tucapel, Chile, a 24 de septiembre de dos mil quince



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secretaría Municipal

